



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

-MEMORIA JUSTIFICATIVA-

CONSEJERÍA	Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
CENTRO DIRECTIVO	Dirección General de Consumo y Artesanía

TÍTULO DE LA NORMA

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA POR LA QUE SE MODIFICAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A LOS ARTESANOS/AS INDIVIDUALES Y EMPRESAS ARTESANAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

Apoyar al sector artesano en mayor medida, incrementando el porcentaje de participación de los fondos públicos a los proyectos a financiar. Así mismo, se amplía el campo geográfico de participación a la totalidad del territorio nacional y se amplía el periodo subvencionable durante el que podrán ejecutarse las actuaciones.

Necesidad y oportunidad de su aprobación

Resulta conveniente aprobar la modificación de las actuales bases reguladoras de subvenciones a los artesanos/as y empresas artesanas de la Región, a demanda del colectivo formado por el sector artesanal.

Objetivos de la norma

Las nuevas bases reguladoras de subvenciones a los artesanos/as y empresas artesanas, recogerán las siguientes modificaciones a la Orden de 13 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, mediante la que se establecen las bases reguladoras:

- La cuantía máxima de la subvención será del 80% de cada una de las inversiones a realizar por el solicitante en el taller artesano para el que se solicita ayudas.
- Se subvencionarán los costes de la inscripción de los talleres artesanos en las muestras y ferias profesionales a celebrar a nivel nacional e internacional.
- Dotar de mayor seguridad en el plazo de ejecución, especialmente en el caso de asistencia a muestras y ferias artesanas, delimitando la fecha final de forma que el artesano conozca en su solicitud las fechas ciertas de ejecución.





Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

La alternativa existente es llevar a cabo la presente modificación de las bases reguladoras, de forma que se adecúen a las necesidades económicas actuales de los artesanos/as y empresas artesanas de nuestra Región.

Murcia, documento firmado electrónicamente

La Técnica Responsable. M. Ángeles Garrido Alfonso

11/01/2023 11:22:58

GARRIDO ALFONSO, ANGELES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3652827-9199-4de4-8817-005056934e7

